

VISTO:

Que el 31 de Diciembre de 2014 vence la designación de la Prof. Claudia Liliana Rubilar como apoyo técnico-administrativo en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad;

y

CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar el normal desarrollo del cronograma de actividades del Área Profesorado y Concursos;

Que no obstante ello, se ha encomendado específicamente a la Prof. Rubilar, desarrollar tareas vinculadas a la gestión de los comités evaluadores de desempeño docente y la sistematización de los respectivos informes de la Carrera Docente, en los legajos académicos de los docentes de esta Facultad, entre otros aspectos;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina a la **Profesora Claudia Liliana RUBILAR**, legajo 47836, para cumplir funciones de apoyo técnico-administrativo en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015**. (Afectando partida vacante ex Brochero-Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº:
RS

1850


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades